



0013

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

2347

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

DRA. MARIA ELENA GRANDA AGUILAR  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **KEY WORLD SISTEMAS S.A.** otorgada ante el Notario **TRIGESIMO PRIMERO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **14 DE JUNIO DEL 2004**.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **KEY WORLD SISTEMAS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

16 JUN 2004

*Maria Elena Granda A*  
DRA. MARIA ELENA GRANDA AGUILAR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA

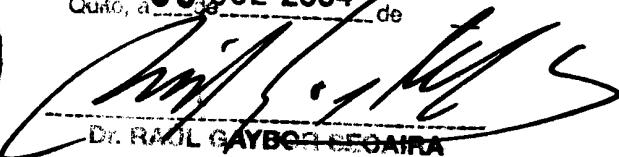
RESOL :1434

Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañías  
Quito, a 01 JUL 2006

*Cat*  
SECRETARIO DEPARTAMENTAL  
S. E. DE LA S. D. C.

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-  
sente Resolución, bajo el N° 1687  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135  
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 05 JUL 2004 de

  
Dr. RAÚL GAYBOR SEGURO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

